

John Tate Lanning, *The Royal Protomedicato. The Regulation of the Medical Professions in the Spanish Empire*, edited by John Jay Te Paske, Durham, North Carolina, Duke University Press, 1985, 485 p., bibliografía, glosario e índice.

Este libro póstumo del distinguido historiador norteamericano John Tate Lanning es la culminación de más de treinta años de investigación sobre la vida intelectual y la práctica de la medicina en América Española. Reconocido por sus trabajos sobre las universidades iberoamericanas, especialmente la de Guatemala (*The University in the Kingdom of Guatemala*, 1955) Lanning siempre se interesó en la enseñanza médica.

Durante muchos años recogió información de los archivos españoles y americanos sobre el Tribunal del Protomedicato, institución *sui generis* del imperio español que Lanning define como "una comisión, generalmente compuesta de tres doctores en medicina, nombrados por el rey, para examinar y otorgar licencias a los médicos, cirujanos y boticarios y para realizar otras

funciones administrativas, judiciales y científicas relacionadas con la práctica de la medicina”.

Lanning presenta una historia institucional del Tribunal del Protomedicato. El libro consiste de quince capítulos sobre los siguientes temas: los médicos de la Conquista; el protomedicato municipal; el Tribunal del Protomedicato, su organización; los problemas de jurisdicción entre el Protomedicato, la Audiencia y el virrey; la práctica ilegal de la medicina; médicos extranjeros en las Indias; legitimidad y limpieza de sangre en la práctica de la medicina; la caridad médica; el prestigio de los médicos; el gobierno y la farmacia; el gobierno y la cirugía; el gobierno y la flebotomía; el gobierno y la obstetricia; la educación y la investigación médica; la salud pública.

La mayor parte del libro se refiere al periodo después de 1646, fecha del establecimiento del Tribunal del Protomedicato en México, y se incluye información abundante sobre el siglo XVIII y los cambios realizados por las Cortes de Cádiz hasta 1821. Lanning hace notar que los archivos mexicanos referentes al Protomedicato son mucho más completos que los de cualquier otra parte de América y este hecho da como resultado que dos terceras partes del libro traten del virreinato de la Nueva España. En realidad, el libro se podría intitular “El Tribunal del Protomedicato en la Nueva España”. De ahí la importancia de este libro para la historia de México y lo valioso que sería que una traducción al español se publicara para el uso de los lectores mexicanos. La información que contiene sobre Guatemala y Perú ocupa un lugar complementario y datos sobre el Caribe, Venezuela, Ecuador y Chile sirven para ilustrar algunos de los capítulos.

Los tres archivos mexicanos utilizados con gran provecho por Lanning para escribir la historia del Protomedicato son: el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la Universidad de México; el ramo de “Protomedicato” del Archivo General de la Nación; y el Archivo General de Indias. También se basa en documentos del Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ramos de “Protomedicato” y “Hospital de Naturales”.

El libro desarrolla varios aspectos de la organización de la práctica médica colonial. En la Nueva España los requisitos para ser médico eran muy precisos: tres años de estudios preparatorios en las humanidades y en las ciencias para obtener el grado menor de bachiller en artes; cuatro años de cursos universitarios en la

facultad de medicina, además de un curso de disección en el Hospital Real de Indias y, luego, dos años de práctica con un médico para obtener el título universitario de bachiller en medicina. Una vez cumplidos estos nueve años, el aspirante tenía que presentarse ante el Tribunal del Protomedicato para el examen y comprobar su legitimidad y limpieza de sangre. Sólo con la licencia del Protomedicato podra ejercer la medicina ya que el grado universitario no le daba el derecho de practicar la profesión.

Esta separación del título universitario y la licencia profesional era característica de España y las Indias y diferente de Inglaterra y otros países europeos que no tenían un cuerpo gubernamental, independiente de las universidades, para autorizar la práctica profesional. (Hoy en día, hay esta separación en varios países, como los Estados Unidos, donde organizaciones profesionales, oficialmente reguladas, examinan y otorgan las licencias a médicos y abogados graduados de las instituciones educativas).

En las colonias españolas siempre había una escasez de médicos. El promedio anual de graduados en medicina de la Universidad de México era de sólo tres. Las razones para este número reducido tenían que ver con el poco prestigio que se daba a la medicina, comparada con las carreras de derecho y de teología. Los profesores de medicina recibían menos sueldo que los otros catedráticos; los médicos no podían usar espada; iban al final en las procesiones académicas y no podían ser rectores de la Universidad.

Además del bajo prestigio, otra razón importante de la escasez de médicos era, según Lanning, que los requisitos eran demasiado altos: "Error principal era que se mantenían requisitos tan rígidos y tan altos que no se podían alcanzar, o si eran alcanzados, era por muy pocos." Leyes muy difíciles de cumplir creaban una situación en la cual la falta de respeto a la ley era muy común. De hecho, la mayoría de los que practicaban la medicina en las Indias no tenían licencia del Tribunal del Protomedicato. Eran médicos con algunos estudios, curanderos con conocimientos empíricos, embusteros o, como describe Lanning en un capítulo muy interesante, médicos extranjeros (muchos de ellos ingleses o franceses) que ejercían sin autorización. En muchos casos, el papel principal del Tribunal era examinar a los graduados universitarios e investigar quejas en contra de los que practicaban sin licencia. Al final de cuentas, cuando el Protomedicato intentaba aprehender a los practicantes no autorizados, la motivación más

importante era proteger de la competencia a los médicos examinados y no proteger al público de los charlatanes.

Además de certificar a los médicos, el Tribunal examinaba a los cirujanos, boticarios, flebotomistas y parteras. En la Nueva España, como en Europa, la cirugía era una profesión separada de la medicina. Los cirujanos ocupaban un estrato social muy inferior al de los médicos, porque no tenían un título universitario y practicaban un trabajo manual y mecánico. La inmensa mayoría de los cirujanos aprendían su oficio en hospitales durante cinco años, como ayudantes de un cirujano examinado.

La apertura de la Real Escuela de Cirugía en 1770 mejoró y formalizó la preparación de los cirujanos. Ubicada en el Hospital Real de Indios, la Escuela ofrecía cuatro años de cursos en anatomía, disección, medicina clínica y fisiología. Los estudios se basaban en las enseñanzas del holandés Hermann Boerhaave, considerado el fundador de la medicina moderna. Gradualmente el prestigio de los cirujanos mejoró y al llegar 1818 el Tribunal del Protomedicato examinó a más cirujanos (9) que médicos (2); también a 7 boticarios, 2 parteras y 2 flebotomistas.

Aunque Lanning insiste en que su libro no es una historia de la medicina, sino un estudio del Tribunal del Protomedicato, en los capítulos sobre la reglamentación de cada profesión médica—cirugía, farmacia, flebotomía, obstetricia— presenta datos sobre los libros clásicos que se usaban en el siglo XVIII y una descripción de la práctica médica en cada especialidad. Además, abundan datos sobre la enseñanza médica y la salud pública. En este último tema Lanning reúne información sobre diversas aportaciones hechas por latinoamericanos para disminuir la mortandad. Por ejemplo, para impedir la infección y posible muerte causada por los insectos llamados niguas, se desarrolló en Cuba un tratamiento con aceite de olivo. Noticias de esta curación fueron divulgadas por una comunicación real en 1786. Otro tratamiento para evitar el tétano en los recién nacidos, debido a la infección del cordón umbilical, era ungir la herida con aceite de palo. Este descubrimiento hecho en La Habana llegó a México por orden real en 1797. En estos casos, como en varios otros mencionados por Lanning, el gobierno español, lejos de estorbar la divulgación de conocimientos científicos, intentó la promoción de ideas médicas modernas.

Lanning analiza las campañas en contra de la viruela efectuadas en México en 1779 y 1797 (inoculaciones hechas de la pus de

la viruela) y en 1803-1805 (inoculaciones hechas con la vacuna del inglés Eduardo Jenner. Estos programas de salud pública fueron llevados a cabo por el virrey, el ayuntamiento de México y el rey, con actuación marginal por parte del Tribunal del Protomedicato. El autor señala que los protomedicatos participaron sólo como consultores porque al Tribunal le faltaban los dos elementos imprescindibles para realizar un proyecto amplio: dinero y autoridad. Se presentan también los datos sobre la operación cesárea cuya práctica se promovió a partir de 1772, para salvar la vida de los infantes.

Otro descubrimiento, más extraño y ciertamente menos útil, eran las albóndigas de lagartijas para curar el cáncer, la sífilis y la lepra. Inventadas por un médico guatemalteco, doctor José de Flores, estas "botanas" fueron promovidas en México por Antonio León y Gama (esto no mencionado por Lanning)* e investigadas por el Protomedicato y el cabildo municipal: en el ayuntamiento se encuentra la información en el ramo con el título llamativo y curioso de "Lagartijas".

Al leer este libro, el lector profundiza en el conocimiento detallado del siglo XVIII, de la época de la ilustración y de la difusión de las ideas sobre la igualdad de los seres humanos, en la cual, paradójicamente, los hombres de color que ejercían la medicina encontraban, en la práctica, mayores prejuicios raciales y dificultades legales para ejercer en la sociedad colonial. La historia del Protomedicato muestra los intentos de Carlos III y luego de las Cortes de Cádiz para limitar las facultades de este tribunal profesional independiente. En 1798 se exigió que los tres protomédicos de México no pudieran juzgar casos sin que estuviera presente un oidor de la Audiencia y en 1815 se ordenó que las reuniones del Tribunal se llevaran a cabo en el palacio virreinal en vez de tener lugar en el domicilio particular del presidente del Protomedicato.

Por medio de este libro se descubre un personaje poco conocido pero de considerable importancia en la vida intelectual y administrativa de la capital: el doctor José Ignacio García Jove. Por otras fuentes se sabe que García Jove empezó su larga vida profesional en 1766, cuando era joven bachiller en medicina en la Universidad, y siguió hasta su muerte en 1823. Primero fue

* Véase: Roberto Moreno, "Antonio León y Gama (1735-1802)" en *Ensayos de historia de la ciencia y la tecnología en México*, UNAM, 1986, p. 102-109.

miembro y luego presidente del Tribunal del Protomedicato. También fue profesor universitario y médico del Hospital de Naturales, junto con otro notable médico mexicano el doctor José Luis Montaña. Durante muchos años García Jove se dedicó a defender las prerrogativas del Protomedicato frente a las críticas de la Real Escuela de Cirugía, de los botánicos peninsulares del Jardín Botánico, de la Audiencia, del virrey, de los boticarios de la capital y de Puebla, del Tribunal del Protomedicato de Madrid y de las Cortes de Cádiz. La sobrevivencia del Tribunal se debió en mucho a la astucia de García Jove, quien fue descrito por uno de sus enemigos políticos, el director del Jardín Botánico, como "tan mal vasallo que declamaba contra todo lo español como si fuera el primogénito de Moctezuma y se le hubiera usurpado la corona de las sienas". Lo que Lanning omite mencionar es que probablemente la habilidad de García Jove se debía al hecho de que no sólo era médico, sino abogado. El dato sobre sus estudios legales se encuentra en otro libro de Lanning, *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México*, 1946. Por una cédula de 1781 García Jove recibió de Carlos III una dispensa para no tomar ciertos cursos en la facultad de derecho. El estudio de leyes obviamente ayudó al protomédico García Jove a ganar los pleitos, o, por lo menos, a demorar una resolución desfavorable, ya que a menudo utilizaba como táctica burocrática el remedio consabido en la medicina: muchas veces el paso del tiempo es la mejor cura.

El virrey Revillagigedo también está presente en el libro. Se nota que era tan adicto al baño diario que acostumbraba firmar documentos oficiales mientras descansaba en la tina. Gran conocedor del carácter humano, Revillagigedo encontró la manera de poner fin a una queja de los médicos capitalinos cuando protestaron en contra de la prohibición de dejar sus caballos afuera en la calle mientras atendían a un enfermo. El virrey pensó que los médicos debían tener derecho suficiente para pagar a un joven para cuidar sus caballos. Ordenó entonces que se hiciera una lista de los que eran tan pobres que no podían pagar a un ayudante. Nadie quiso admitir tal situación; nadie firmó; ¡y nadie quiso seguir con la queja!

Hay varios pequeños errores que aparecen de vez en cuando en el texto. Lanning llama "doctor" al botánico español Vicente Cervantes, cuando fue precisamente la falta de este título universitario lo que provocó un pleito entre el Jardín Botánico y

la Universidad. El claustro universitario alegó que Cervantes, como graduado del Jardín Botánico de Madrid, no tenía el grado de doctor y por eso no podía examinar a un alumno de botánica que ya tenía el doctorado en medicina. En otra ocasión, cuando habla de José Ignacio Bartolache, a mi modo de ver el autor interpreta erróneamente la opinión del médico mexicano. Lanning indica que Bartolache convenció a la Universidad para que se "permitiera que un profesor con solamente el grado de doctor en medicina podría ser el profesor de matemáticas". Se basa esta afirmación en una acta del claustro, fechada en 1771. De hecho, la disputa sobre los requisitos para la cátedra de matemáticas ocurrió en 1773 y se resolvió en 1778 por cédula real (también publicada por Lanning en *Reales Cédulas*, . . .). Carlos III ordenó que el curso de matemáticas, aunque obligatorio para los estudiantes de medicina, debía ser impartido con independencia respecto a la facultad de medicina y se debía escoger como catedrático "a cualquier opositor que sea puro profesor de matemáticas". Esta resolución concordaba con el argumento que Bartolache había presentado al claustro en 1773, en el cual recordó que Carlos Sigüenza y Góngora y Joaquín Velázquez de León no eran médicos, pero que fueron nombrados profesores de matemáticas en la Universidad de México. Para Bartolache y el claustro lo que importaba eran los conocimientos matemáticos del catedrático y no si tenía o no el título de médico.

De nuevo, el libro de cédulas de Lanning proporciona información que no se utiliza con exactitud en el texto: se dice que Manuel Moreno era el "disector" de la Escuela de Cirugía cuando la cédula lo nombra como "director"; se refiere muchas veces a la Plaza del "Bolador", cuando en cédulas universitarias se menciona la Plaza del Volador. A veces hace falta una mayor cantidad de estadísticas para completar la información. Por ejemplo, el número de personas examinadas anualmente por el Protomedicato en cada campo de la medicina o, para juzgar la eficacia del Tribunal, el número que se presentaron a examen pero que fueron reprobados. Se podría haber explicado con mayor amplitud la relación muy estrecha que existía entre el Tribunal del Protomedicato y la Universidad de México. Los tres protomédicos siempre eran profesores de la facultad de medicina. En vista de esto, a veces las quejas en contra del Tribunal eran además críticas más amplias de la Universidad y de los científicos novohispanos.

En todo el libro Lanning ubica la práctica médica de las colonias americanas dentro del contexto de lo que ocurría en España y en Europa durante la misma época. Se estudian el marco legal y el nivel de los conocimientos médicos de la época y el lector se da cuenta de que en la mayoría de los casos, Iberoamérica no estaba rezagada con respecto a los avances médicos de Europa. Esta historia detallada del Tribunal del Protomedicato describe la reglamentación gubernamental de la medicina y analiza los aciertos y las fallas de esta institución, una de las pocas en la cual los criollos ocupaban los puestos de importancia.

Finalmente, es de agradecer al historiador John Te Paske, colega y amigo de Lanning, por su ardua labor de revisar el manuscrito dejado por el autor y de prepararlo para la publicación. El libro es un testimonio de esa amistad y una excelente contribución a la historia institucional, política, intelectual y social de la Nueva España.

DOROTHY TANCK DE ESTRADA